

Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7633ª sesión

Viernes 26 de febrero de 2016, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ramírez Carreño	(Venezuela (República Bolivariana de))
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Zhao Yong
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Yoshikawa
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

16-05220 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Formularé una declaración en mi calidad de representante de la República Bolivariana de Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela desea iniciar esta intervención agradeciendo públicamente el apoyo que todos los miembros y sus delegaciones nos han brindado para el ejercicio de la Presidencia durante este mes de febrero. Igualmente, queremos agradecer públicamente a todo el personal de la secretaría del Consejo de Seguridad, en especial al Sr. Movses Abelian, así como a los intérpretes, los técnicos y demás personal de apoyo, quienes ofrecieron toda su colaboración durante el ejercicio de nuestra Presidencia.

El mes de febrero ha sido un mes de trabajo intenso, y estamos listos para entregar nuestra Presidencia a las 12 de la noche del día 29 de febrero, tal como es la norma, a nuestro hermano el representante de Angola. Durante nuestro mes de trabajo promovimos en un espíritu constructivo y de transparencia nuestra labor, con la celebración de más de 21 reuniones en sus diferentes modalidades, que incluyeron la convocatoria a 3 debates, 2 de ellos abiertos a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Han tenido lugar 20 consultas y han sido aprobadas 6 resoluciones, 7 declaraciones a la prensa y una nota de la Presidencia. Además, se consideraron en el marco de las consultas 14 actualizaciones de temas en relación con “Otros asuntos”.

En referencia a los debates celebrados durante este mes, queremos comenzar haciendo referencia al realizado el pasado 11 de febrero (véase S/PV.7620) sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, en particular de los comités de sanciones. Se trató de un encuentro sumamente valioso en la dinámica del trabajo del Consejo de Seguridad pues nos permitió, por primera vez, escuchar a los países que están o han estado sujetos a regímenes de sanciones de las Naciones Unidas y a los Presidentes y ex-Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, en particular los comités de sanciones, así como aquellos países que trabajaron en el examen de alto nivel de las sanciones de las Naciones Unidas de 2015.

Producto de este debate, fue aprobada una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, identificada con la sigla S/2016/170, distribuida el 22 de febrero, a través de la cual los miembros del Consejo convinieron en aplicar las siguientes medidas.

Primero, mejorar la transparencia de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad para lo cual, entre otras cosas, se alentará a todos los Presidentes a que ofrezcan reuniones informativas e interactivas a los Estados que no son miembros del Consejo, según proceda, y a que examinen otras posibilidades para que dichos Estados contribuyan a su labor. Se alentará a todos los Presidentes a que sigan proporcionando información al Consejo en sus sesiones abiertas, en particular sobre los informes pertinentes, según proceda. Se alentará a todos los Presidentes a que proporcionen un breve resumen acordado de las sesiones pertinentes de los órganos subsidiarios del Consejo a los Estados que no son miembros del Consejo, por ejemplo, mediante comunicados de prensa. Se solicitará a la Secretaría que anuncie públicamente todas las sesiones y los órdenes del día provisionales de los órganos subsidiarios del Consejo en el *Diario de las Naciones Unidas* y en los sitios web de los órganos subsidiarios. Se alentará a todos los Presidentes a que, durante sus mandatos, recaben las opiniones de los Estados Miembros afectados o interesados y fomenten, de forma oportuna y periódica, la colaboración y el diálogo entre ellos y los equipos, los grupos de expertos y los grupos afines pertinentes encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y los grupos afines. Se alentará a todos los Presidentes a que sigan viajando periódicamente a las regiones a las que es aplicable su labor con el fin de recabar las opiniones de los Estados afectados o interesados y establecer contactos con ellos, y explicar y promover los objetivos del mandato del órgano subsidiario correspondiente. Se alentará a la Secretaría a que siga traduciendo todas las listas de sanciones de las Naciones Unidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se alentará a la Secretaría a que siga velando por que en los sitios web de los órganos subsidiarios del Consejo se ofrezca información precisa y actualizada en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluidos los informes de los equipos, de los grupos de expertos y de los grupos afines encargados de vigilar la aplicación de las sanciones.

Segundo, mejorar el proceso de selección de los Presidentes, para lo cual, entre otras cosas, se emprenderá un proceso oficioso, con la participación de todos

los miembros del Consejo, relativo al nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios, de manera equilibrada, transparente, eficiente e inclusiva. Se alentará el pronto nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios. Con ese fin, los miembros del Consejo comenzarán el proceso de consultas oficiosas al que se hace referencia en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 17 de diciembre de 2012 (S/2012/937) lo antes posible después de cada elección de los miembros del Consejo de Seguridad.

Tercero, mejorar la preparación de los Presidentes, para lo cual, entre otras cosas, se reconocerá el apoyo que presta la Secretaría a los Presidentes entrantes y se solicitará a la Secretaría que estudie la adopción de otras medidas que permitan presentar a los Presidentes entrantes y a su personal información sustantiva y metodológica adicional sobre la labor de los órganos subsidiarios al Consejo correspondiente; se alentará a los Presidentes salientes a que presenten información a los Presidentes entrantes, por escrito y oralmente, acerca de la labor realizada durante la Presidencia saliente; y se alentará a que se celebren consultas oportunas entre los equipos, grupos de expertos y grupos afines encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y los Presidentes entrantes.

Cuarto, mejorar la interacción y la coordinación entre los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad y entre los órganos subsidiarios y el Consejo en su conjunto, para lo cual, entre otras cosas, se alentará a todos los Presidentes, en particular a los que presiden órganos subsidiarios que cubran algunos temas y tengan un alcance geográfico similares, a que se reúnan periódicamente para debatir sobre problemas comunes, mejores prácticas y formas de mejorar la cooperación mutua y se solicitará a la Secretaría que preste apoyo a esas reuniones; se alentará a los miembros del Consejo de Seguridad a que promuevan una mayor coordinación entre el Consejo en su conjunto y sus órganos subsidiarios cuando se examinen cuestiones temáticas o situaciones que afecten a países concretos.

Quinto, los miembros del Consejo seguirán estudiando de qué manera se puede mejorar la labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad.

Venezuela expresa su satisfacción por haber promovido este debate, que contribuye a mejorar la labor de los órganos subsidiarios del Consejo en términos de transparencia, coordinación y democracia.

Igualmente, queremos destacar el debate público (véase S/PV.7621) sobre el respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas como elemento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, celebrado el 15 de febrero, en el cual participaron más de 70 representantes de Estados y de observadores permanentes ante las Naciones Unidas y que fue presidido por nuestra Ministra de Relaciones Exteriores. En la referida sesión, los países miembros y observadores expusieron sus posiciones con relación a la observancia a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Se puso de manifiesto que la base para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son la promoción activa de los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el respeto y el cumplimiento de sus enunciados. Estos propósitos y principios —que incluyen la soberanía, la igualdad de los Estados, la no injerencia, la solución pacífica de las controversias y la abstención de la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de los países— son elementos básicos y necesarios para garantizar la efectiva aplicación de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y representan los aspectos fundamentales para la solución pacífica de los conflictos al constituir la vía para asegurar la paz y la seguridad internacionales.

En este orden de ideas, fuimos enfáticos en señalar que los ataques a la soberanía y la independencia de los Estados, la injerencia en los asuntos internos de los países, la promoción y el recurso a la guerra como instrumento de política exterior, entre otras acciones, representan una amenaza a la convivencia pacífica entre las naciones. Muchas de las exposiciones resaltaron la importancia de que se favorezca el uso de los medios definidos en el Artículo 33 de la Carta y de que los Estados se abstengan de aplicar medidas coercitivas en situaciones de conflicto que no representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Igualmente, se puso de relieve el papel que desempeñan los organismos regionales y subregionales en materia de paz y seguridad internacionales, y se encomió el establecimiento de sinergias con las organizaciones de las Naciones Unidas para tal fin.

Por otra parte, el segundo debate público (véase S/PV.7629) promovido durante nuestra Presidencia estuvo relacionado con la consolidación de la paz después de los conflictos y el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Las posiciones y observaciones realizadas durante el debate contribuyen a nutrir el proceso de consultas que tiene lugar actualmente en las Naciones Unidas en torno a cómo mejorar el desempeño de la Organización en la prevención de los conflictos, la reconstrucción de los Estados y el sostenimiento de una paz

larga y duradera. Como principales conclusiones de esta sesión, podemos señalar la necesidad de tener presente que las actividades de consolidación de la paz destinadas a impedir el estallido, la reaparición o la continuación de un conflicto armado requieren de medidas a corto y largo plazo para ayudar a las sociedades que se ven envueltas en un conflicto o que están saliendo del mismo.

Igualmente, se reiteró que la consolidación de la paz requiere de la atención política y el apoyo financiero sostenido a las Naciones Unidas durante un período prolongado, aun después de que las operaciones de mantenimiento de la paz hayan dejado el terreno. En este orden de ideas, es fundamental superar los problemas sociales y económicos, ofrecer medios de vida a las poblaciones y sentar las bases para un crecimiento económico amplio e incluyente, el cual es un elemento fundamental de todo proceso de consolidación de la paz.

Asimismo, observamos que el examen de la estructura para la consolidación de la paz, que tiene lugar en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en este momento, nos llama a encarar la consolidación de la paz con una visión más amplia y una mayor determinación. Lo que se necesita ahora es una nueva perspectiva, no solo la estructura especializada en sí misma, sino también de todo el enfoque de la consolidación de la paz adoptado por las Naciones Unidas en general. Adicionalmente, se puso de manifiesto la necesidad de avanzar aún más en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el ámbito de la consolidación de la paz.

Por otra parte, con relación al tema de no proliferación de armas de destrucción en masa, es importante destacar que los miembros del Consejo de Seguridad, en fecha de 7 de febrero, celebraron consultas privadas tras el lanzamiento de un cohete por parte de la República Popular Democrática de Corea, el cual portaba un satélite de observación terrestre, cuyo lanzamiento conlleva la utilización de tecnología de misiles balísticos en violación de las sanciones vigentes. Los miembros del Consejo condenaron unánimemente este hecho mediante un comunicado de prensa, subrayando que este lanzamiento, así como cualquier otro que realice ese país con la utilización de tecnología y misiles balísticos, constituye una violación de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013). Asimismo, los miembros del Consejo reiteraron su intención de desarrollar medidas significativas adicionales a través de un nuevo proyecto de resolución del Consejo de Seguridad en respuesta a la prueba nuclear realizada por Corea del Norte el 6 de enero y al lanzamiento del referido cohete.

Adicionalmente, durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad, atendimos como tema prioritario la cuestión palestina, guiados por la exigencia que la mayoría de la comunidad internacional, en consonancia con las responsabilidades que la Carta de las Naciones Unidas, le ha conferido al Consejo en el mantenimiento a la paz y la seguridad internacionales, asumiendo así un papel proactivo, que permita atender la cuestión palestina con determinación y sentido de la justicia. Al respecto, promovimos la celebración de tres reuniones de consultas en el marco de "Otros asuntos" para examinar este tema. La falta de voluntad política por parte de algunos actores para resolver la cuestión palestina en el seno del Consejo de Seguridad ha impedido que hasta ahora se haya alcanzado una solución definitiva a este conflicto, que se ha prolongado por más de 60 años. Lamentamos que los llamados de atención realizados por este Consejo para poner fin a la ocupación ilegal y a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de la Potencia ocupante en contra de los habitantes de los territorios de Palestina, así como para llevar a las partes a la mesa de negociaciones, no se traduzcan en acciones concretas que permitan revertir esta compleja situación.

El 25 de febrero se planteó en consultas la situación humanitaria en los territorios ocupados de Palestina, Cisjordania y, de modo especial, en Gaza, con particular énfasis en los niños víctimas de esta dramática realidad. Por primera vez en el Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Stephen O'Brien, trata este tema, relatando la falta de acceso a los servicios públicos, medicinas, alimentos y libertades, producto del bloqueo económico y el asedio, la política de expansión de asentamientos ilegales y, particularmente, la agresión militar por parte de la Potencia ocupante, que ha causado la muerte de tantos civiles en las últimas décadas.

En relación con el conflicto del Yemen, el Consejo de Seguridad examinó en dos oportunidades la situación, los días 16 y 17 de febrero (véase S/PV.7622 y S/PV.7625). La dramática realidad que vive ese país árabe luego del inicio del conflicto en marzo del año pasado evidencia que la solución del conflicto no está en las armas, sino en el arreglo político, negociado y pacífico. En este sentido, insistimos en nuestro llamado al cese de los enfrentamientos, incluido el fin de los bombardeos aéreos que han provocado la pérdida de vidas de civiles, además del acelerado deterioro de la situación humanitaria en este hermano país.

Esa es la razón por la cual consideramos fundamental cumplir con lo acordado en las conversaciones llevadas a cabo en diciembre de 2015 en Suiza, en particular lo relativo al establecimiento de un clima de confianza mutua, de manera que se reduzcan las tensiones y, por ende, se aseguren mejores resultados en las negociaciones de un acuerdo de paz. La reunión celebrada el 16 de febrero sobre la situación humanitaria en el Yemen fue propicia para que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Stephen O'Brien, presentara un balance de la situación humanitaria en ese país. La detallada exposición del Sr. O'Brien fue de gran utilidad para actualizar a los miembros del Consejo sobre la dimensión humanitaria del conflicto yemení, que lamentablemente, de acuerdo a la información provista durante la sesión, dista de ser alentadora.

Finalmente, la situación en Siria fue abordada en siete ocasiones por el Consejo de Seguridad durante este mes, en esferas como la política, las armas químicas y la situación humanitaria. En tal sentido, de manera particular el Consejo siguió con atención la evolución de las conversaciones de paz, con particular énfasis en los resultados de la Conferencia de Múnich del 11 de febrero, en la cual se alcanzaron importantes acuerdos en relación con el alto el fuego, que está previsto que se inicie el 27 de febrero, hora de Damasco, y que esperamos que el Consejo respalde de manera firme. En tal sentido, se espera la aprobación de una resolución que será sometida a la consideración del Consejo en las próximas horas, persuadidos de coadyuvar al logro de una solución pacífica y política al conflicto armado. Elogiamos el trabajo, la dedicación y el empeño del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, en esta trascendente misión.

Dejamos la Presidencia del Consejo convencidos de haber hecho nuestro mejor esfuerzo para promover la causa de la justicia, la paz y la seguridad internacionales.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Tienen la palabra los demás miembros del Consejo.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Les agradecemos mucho a usted y a la delegación de Venezuela la forma hábil y eficaz en la que han cumplido las funciones presidenciales en febrero. Este fue un mes muy ocupado debido al intenso programa de trabajo propuesto por la Presidencia y a los acontecimientos que se han desencadenado con rapidez en todo el mundo. El Consejo de Seguridad todavía debe celebrar algunas sesiones clave. Por lo tanto, la sesión de recapitulación de hoy solo puede tener un carácter provisional.

Deseo señalar, en particular, la reunión presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores de Venezuela, Sra. Delcy Eloína Rodríguez Gómez (véase S/PV.7621). En momentos en que con frecuencia no existe suficiente claridad y comprensión en cuanto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y su inviolabilidad, consideramos necesario corroborar claramente nuestro compromiso común con esas disposiciones, a las que no hay alternativa. No podemos cerrar los ojos ante lo que ocurre hoy en día a consecuencia de las flagrantes injerencias en los asuntos internos de muchos Estados, mediante el apoyo a cambios de régimen ilegales o la imposición violenta de normas culturales o sociales importadas. El Consejo es consciente de esos casos y examinó este tema a fondo durante la sesión del 15 de febrero. Las deliberaciones sobre los principios de la Carta están directamente relacionadas con todos los temas que se tratan en este recinto y, sobre la base de la Carta, tenemos que ponernos de acuerdo sobre la manera en que pondremos en práctica la gestión conjunta de riesgos en el contexto de unas relaciones internacionales cada vez más difíciles. Si no se respetan los principios sobre los que se fundó la Organización, no tendremos éxito.

Este mes fue un período particularmente difícil en el Consejo de Seguridad en lo que respecta a muchos temas. En buena medida ello tuvo que ver con las complejas tareas que enfrentamos, y con el difícil carácter político de las cuestiones que hemos estado examinando. No obstante, vale señalar algunas cuestiones en las que no se llegó a una avenencia debido a la falta de voluntad de muchas delegaciones para sacrificar sus ambiciones nacionales particulares en aras del bien común. Por ejemplo, por segunda vez no pudimos ponernos de acuerdo sobre un comunicado de prensa relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. A pesar de que en general a nadie le caben dudas sobre la importancia de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales, en varias ocasiones algunas delegaciones se han negado a reconocer la cooperación del Centro Regional con organizaciones que están haciendo una verdadera contribución a la paz y la estabilidad en la región. La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghai son claros ejemplos de la doble moral que lamentablemente encontramos en el Consejo de Seguridad.

El debate sobre la prórroga de las sanciones en Darfur tampoco puede catalogarse de productivo. Los autores de la resolución abusaron de su posición e intentaron

imponer abruptamente sus prioridades nacionales en el texto, para tratar de restringir sectores enteros de la economía de ese país. Ocultándose tras las buenas intenciones de establecer la paz en Darfur e interpretando de manera arbitraria las recomendaciones de los expertos en sanciones, los autores trataron de ejercer presión sobre Jartum, privándola de su principal fuente de ingresos. Sin embargo, ignoraron totalmente las opiniones de otras delegaciones sobre este asunto. Esta táctica socava la unidad en el Consejo de Seguridad. Como resultado de ello, tuvimos que proceder a una prórroga particularmente técnica de la resolución sobre las sanciones, sometiendo a votación el texto del año pasado.

En el documento aprobado no se incluyeron fragmentos de texto sumamente importantes, entre ellos algunos propuestos por la delegación rusa, en los que se condenaban las violaciones del embargo de armas por grupos armados ilegales, el reclutamiento de niños soldados por los rebeldes y los ataques contra los efectivos de mantenimiento de la paz, o se instaba a aplicar de forma completa, y no de forma parcial, el Documento de Doha para la Paz en Darfur. Esperamos que esta experiencia negativa se tenga en cuenta en la votación de los demás proyectos de resolución en el Consejo de Seguridad.

En el centro de la política mundial y del programa de trabajo del Consejo durante el mes de febrero estuvo la situación en el Oriente Medio, sobre todo la situación en Siria. Ello no es nada sorprendente considerando la cantidad acuerdos importantes que se alcanzaron este mes, y hemos trabajado intensamente con el Consejo para que se mantenga bien atento. La nueva tendencia, si se aprovecha de manera responsable, hará posible esperar una pronta reanudación de las negociaciones entre los sirios bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esas negociaciones se habían visto artificialmente interrumpidas a inicios de mes debido a la renuencia de la oposición siria a tomar parte en un diálogo constructivo. Esperamos que no se repita el grave error de permitirles a esos grupos poner condiciones.

Se prestó especial atención a la situación humanitaria que prevalece desde hace varios años a causa del conflicto y los movimientos terroristas que han golpeado a ese país. Insistimos con firmeza en que las cuestiones humanitarias deben ser consideradas de manera integral y sin una politización innecesaria que no ayudará a los sirios que sufren. La situación sigue siendo difícil, pero llegamos al final de este mes con progresos prometedores en esa zona, lo que ha sido posible gracias, entre otras cosas, a los esfuerzos de Rusia. En dos ocasiones en el Consejo de Seguridad, nuestra delegación planteó la cuestión de las continuadas violaciones de la soberanía de Siria por parte de Turquía, que comportan el riesgo de una intensificación de ese conflicto. Esperamos que esa señal sea recibida y entendida por aquellos a quienes está dirigida y por quienes los patrocinan. Otro momento importante fue la publicación del primer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Consideramos que debido a los últimos acontecimientos relacionados con el uso por los terroristas de sustancias venenosas en Siria y el Iraq, y a las pruebas de que esas sustancias químicas circulan libremente por la región, la importancia del Mecanismo aumentará y su alcance geográfico se ampliará.

Para concluir, deseamos a la Presidencia de Venezuela que culmine con éxito su labor este mes. Dentro un par de horas nos reuniremos para examinar un proyecto de resolución que es crucial para lograr un acuerdo en Siria sobre la aprobación de una declaración conjunta por los copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria sobre la cesación de las hostilidades. El lunes hablaremos sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como sobre la labor de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

Sin embargo, ahora quisiera aprovechar esta oportunidad para desear a la Presidencia entrante de Angola el mayor de los éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero felicitarlos a usted y a la delegación de Venezuela por la manera en que ha dirigido la labor del Consejo durante el mes de febrero. Ha sido un mes sumamente activo y productivo. Usted ya ha examinado en detalle las actividades del Consejo de este mes, por lo que mi declaración será breve y precisa.

Encomiamos la coherencia del programa de trabajo de Venezuela mediante la promoción de debates sobre temas cruciales de importancia fundamental para la labor del Consejo de Seguridad, como las cuestiones generales relacionadas con las sanciones y los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo, el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Tengo la intención de resaltar esas cuestiones temáticas, teniendo en cuenta su importancia tanto para los ámbitos generales de la labor del Consejo como para las esferas concretas.

El debate (véase S/PV.7620) sobre métodos de trabajo y otras cuestiones generales relacionadas con las sanciones fue una contribución importante a los esfuerzos encaminados a seguir aclarando ese problema sumamente delicado. Encomiamos la determinación y la perseverancia de la delegación de Venezuela respecto de la publicación de su nota conceptual (S/2016/102, anexo) sobre el tema, a la que usted, Sr. Presidente, hizo referencia en detalle, y que incluía disposiciones pertinentes y útiles sobre mejoras, entre otras cosas, respecto de la transparencia, la selección y la preparación de los presidentes de los órganos subsidiarios y la interacción y la coordinación entre esos órganos y el propio Consejo. Considerando que el Consejo de Seguridad recurre con frecuencia al uso de los regímenes de sanciones como instrumento importante cuando trata de poner restricciones, imponer cambios concretos en el comportamiento o disuadir a personas o entidades en determinados Estados que son consideradas amenazas para la paz y la seguridad internacionales, los comités de sanciones seguirán desempeñando una función sustantiva como un fuerte instrumento político firme para el Consejo. Dichos poderes entrañan la capacidad de aplicar regímenes de sanciones y la necesidad constante de garantizar su mejora, especialmente en cuanto a sus procesos de toma de decisiones, adopción, selección y aplicación, así como su levantamiento.

Otro momento importante en el programa de este mes fue el debate (véase S/PV.7621) sobre el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que supuso una oportunidad para que la totalidad de los miembros de las Naciones Unidas reiterasen su adhesión a ellos. Al expresar el compromiso de principio de la Organización de mantener la paz y la seguridad internacionales, desarrollar relaciones amistosas entre las naciones, lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales y convertirse en un centro para armonizar las medidas adoptadas por los países, los propósitos y los principios consagrados en la Carta se han convertido en pilares del derecho internacional, instituyendo un sistema de seguridad colectiva que, a pesar de sus reveses, ha hecho de las Naciones Unidas el frente principal en la lucha en los últimos 70 años para lograr un mundo más pacífico, basado en el respeto del derecho internacional, los derechos humanos y la cooperación entre todos los pueblos y naciones, con el objetivo final de fortalecer la paz universal.

La fundación de las Naciones Unidas y la aprobación de su Carta fueron logros notables para la comunidad internacional. Los principios que contiene la Carta sobre la igualdad soberana de todos los Estados y su deber de cumplir sus obligaciones de buena fe, la solución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza y la solidaridad con la acción preventiva o coercitiva dirigida por las Naciones Unidas contra cualquier Estado se han convertido en pilares de las relaciones internacionales y sabiduría común. Sin embargo, la realidad dista de ser de color de rosa, y seguimos siendo testigos de que se cometen violaciones de dichos principios, las cuales constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El tercer debate (véase S/PV.7629) celebrado este mes se dedicó al examen en curso de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. En él se brindó a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre esa cuestión crucial en momentos en que se están llevando a cabo negociaciones sobre un proyecto de resolución sobre el tema, sus vínculos con la prevención de conflictos y la necesidad de que las Naciones Unidas fortalezcan su capacidad en esa esfera.

En el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase S/2015/490) se destaca que en el programa de paz, la consolidación de la paz se considera la continuación lógica del mantenimiento y el establecimiento de la paz, con el objetivo principal de evitar recaídas en el conflicto después de que se hayan concertado arreglos de paz. Sobre la base de esa premisa, dos aspectos mencionados en el informe son especialmente pertinentes: la necesidad de un cambio en la forma de pensar sobre el papel que desempeña la consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas, sobre la base del concepto de mantener la paz: y la noción de que la consolidación de la paz debe tener por objeto impedir el estallido, la reaparición o la continuación del conflicto armado, y, por lo tanto, debe, abarcar una amplia gama de programas y mecanismos políticos, de desarrollo, humanitarios y de derechos humanos. Según el informe, mantener la paz es una tarea permanente, antes de los conflictos, durante ellos y después de ellos, que exige que ajustemos nuestros planteamientos respecto de la consolidación de la paz.

En relación con las responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas, y sobre la base de los objetivos que acabo de exponer, la consolidación de la paz abarca los tres pilares y los órganos principales de la Organización, cuyas actividades deben coordinarse y armonizarse mejor y deben estar dedicadas más plenamente a la prevención de los conflictos armados y al mantenimiento de la paz mediante la promoción de los valores y principios consagrados en la Carta. Habida cuenta de

que, como tal, la consolidación de la paz abarca todas las actividades de las Naciones Unidas, debe entenderse como un concepto en evolución, basado en la necesidad de adaptarse constantemente a las realidades sobre el terreno y a los plazos necesarios para las transiciones políticas después de los conflictos violentos.

Quisiéramos subrayar que lo que está en juego en el actual examen de la estructura de consolidación de la paz es toda la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para abordar la prevención de los conflictos, las causas profundas de los conflictos y la creación de sociedades pacíficas sostenibles en un contexto de diversidad, retos y amenazas constantes a la paz y la seguridad internacionales.

Por último, quisiéramos felicitar una vez más a Venezuela por su excelente Presidencia.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar dándoles las gracias a usted y a su equipo por su Presidencia del Consejo de Seguridad, en un mes de febrero que ha sido sumamente activo. Espero que los dos acontecimientos más importantes del mes en cuanto a los resultados que podamos convenir, aún los tengamos por delante, y espero que nos volvamos a reunir para aprobar por unanimidad el proyecto de resolución sumamente importante que ha mencionado el representante de la Federación de Rusia, en el que se acoge con agrado la cesación de las hostilidades que deben entrar en vigor en Siria y se señala el camino a seguir que conduce hacia la transición política en ese país, que es tan importante para la población del país y para la región. En segundo lugar, espero que también podamos reunirnos antes de fin de mes para ponernos de acuerdo sobre un proyecto de resolución sobre las sanciones para la República Popular Democrática de Corea, que debatimos en las consultas de ayer.

Lo que pensé que podía hacer en la sesión de hoy era hablar sobre la manera en que trabajamos más que en qué trabajamos y, como lo hemos hecho antes, aprovechar la sesión de recapitulación para intercambiar puntos de vista sobre nuestros métodos de trabajo, a fin de tratar de aumentar la eficiencia y eficacia del Consejo en general. En noviembre, cuando ocupábamos la Presidencia, afirmé que queríamos tener presentes tres adjetivos, a saber, interactivo, transparente y orientado al logro de resultados; y quisiera referirme brevemente a lo que queremos decir con cada uno de esos tres adjetivos, a fin de determinar si pueden contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia generales del Consejo.

Comenzando con el tema de la interacción, quisiera señalar, en primer lugar, que hay dos maneras diferentes de hacer estas sesiones de recapitulación: o las celebramos aquí formalmente, lo cual tiene la ventaja de ser una sesión formal del Consejo, pero la desventaja de que no hay interacción con las personas que nos escuchan y nos ven; o las hacemos en otro Salón, en cuyo caso sí hay una verdadera interacción. Creo que puedo decir que la gente vota con los pies. Me parece haber contado que hay 17 personas sentadas en los asientos rojos. Todos son bienvenidos, y es estupendo que aún estén despiertos, más o menos, pero cuando celebramos las sesiones oficiosas en los otros salones, contamos con la presencia de la gran mayoría de los 193 Miembros de la Asamblea General, muchos representados a nivel de Representantes Permanentes. Quizá eso sea indicativo de cómo podemos llevar a cabo las sesiones de recapitulación y aumentar la interacción general entre el Consejo y el resto de los Miembros de las Naciones Unidas.

No obstante, la interacción también se refiere a cómo trabajamos unos con otros, a conseguir oradores de gran calidad, a escucharlos verdaderamente y dialogar con ellos y a hablar unos con otros verdaderamente sobre el contenido de lo que estamos debatiendo. Existe un claro vínculo entre el grado de participación o interacción, por una parte, y el resultado que se puede obtener, por la otra.

Tomando un par de ejemplos de este mes, acogemos de buen grado el debate que organizó la Presidencia de Venezuela sobre la labor de los órganos subsidiarios, celebrado el 11 de febrero (véase S/PV.7620). Hubo un documento conceptual muy bien elaborado, en el que se basó el intercambio de opiniones (S/2016/102, anexo). El Reino Unido no estuvo de acuerdo con todo su contenido, pero consideramos que fue concebido detenidamente y que dio lugar a un intercambio de opiniones interesante. Tras el debate, la Presidencia de Venezuela trabajó en una nota de la Presidencia (S/2016/170), que también acogimos con gran satisfacción, para recoger los ámbitos en los que hubo acuerdo. Como resultado de la interacción, el Consejo pudo aprobar esa nota la semana pasada, y ahora tenemos una serie de sugerencias concretas y prácticas que, espero, aumenten la transparencia y las actividades de difusión de los Comités y alienten a los Presidentes salientes y entrantes a intercambiar sus experiencias entre ellos y con los distintos Comités. Fue un intercambio de opiniones muy útil, tras el cual hubo una cierta interacción y un resultado positivo.

Por otra parte, como ya han mencionado otros oradores, tuvimos un debate público sobre el respeto de los

propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/PV.7621), que es un tema admirable para un debate. Naturalmente, estoy muy de acuerdo con los que dicen que debemos defender los propósitos y principios de la Carta. Tan solo quisiera cuestionar si las 70 declaraciones formuladas por 70 países diferentes lo largo de todo un día van a cambiar realmente la opinión de alguien sobre una cuestión tan importante. Del debate se desprendió claramente que se trata de una cuestión interesante y que se quiere hablar de ello, pero no hubo absolutamente ninguna interacción en ningún momento del debate. Por ello, estoy muy convencido de que, la consecuencia es que nada va a cambiar, lo cual es una pena porque es un tema importante que nos ocupó todo un día del corto mes de febrero. No estoy criticando el tema del debate. Solo quiero decir que tenemos que seguir reflexionando sobre la manera de dar más interacción a nuestros debates para aumentar el grado de participación, que a su vez permitirá aumentar la utilidad de los resultados de las reuniones. Esto es lo poco que quería decir sobre la interactividad.

Con respecto a la transparencia, naturalmente, todo lo que hacemos en este Salón es transparente, porque nos están grabando las cámaras, pero hay veces en que necesitamos reunirnos en privado. Es muy importante que podamos hacerlo, en el Salón de Consultas. Tenemos la obligación de ser transparentes en lo que se refiere a explicar a los demás miembros y al público, a través de los medios de comunicación, que hemos celebrado consultas, y, en términos generales, de qué trataron, lo que acordamos, en qué no nos pusimos de acuerdo y lo que vamos a hacer a continuación. Ese es el grado de transparencia que deberíamos mostrar cada vez que tenemos una reunión en el Salón de Consultas, tanto si se trata de consultas formales o de otros asuntos. Creo que debemos tratar de aumentar el grado de transparencia entre nosotros y el mundo exterior como resultado de esos debates. De lo contrario, especialmente si los debates que celebramos en este Salón son muy forzados y formales, sin ningún tipo de interacción, entonces la gente pensará, con razón, que la verdadera acción ocurre en otra parte, y creo que necesitan saber un poco más de lo que actualmente saben sobre cómo es esa acción de verdad.

En tercer y último lugar, quisiera abundar un poco en los debates orientados a la adopción de medidas, las consultas y las sesiones. Tengo mucho interés en que no mantengamos un debate por el mero hecho de mantenerlo. De las estadísticas que ha mencionado el Presidente se desprende que hay un par de temas sobre los que hemos tenido un número muy elevado de debates. ¿Realmente nos aseguramos de que todos y cada uno de esos debates estuviese orientado a la adopción de medidas a fin de que, como consecuencia, ocurriera algo de verdad que fuera diferente? Sinceramente, no estoy seguro de que podamos afirmarlo.

Tenemos cinco temas clasificados como “otros asuntos”. Ayer, uno de ellos estaba sumamente orientado a la adopción de medidas —el de la República Popular Democrática de Corea— porque los Estados Unidos y China presentaron un proyecto de resolución, que acogemos con suma satisfacción. Con respecto a otro de ellos —sobre el Sudán y Sudán del Sur— hubo una cierta actividad en cuanto ya que se acordó un comunicado de prensa, que la Presidencia presentó a los medios de comunicación, pero en relación con los demás, tal como yo lo veo, no hubo ningún tipo de acción, y me parece que eso es algo que convendría analizar si queremos mejorar nuestra eficiencia y eficacia en general.

Esos son los tres comentarios que quería hacer; el Consejo debe ser más interactivo, más transparente y estar más orientado a la acción. Creo que todos esos conceptos están relacionados entre sí, de algún modo, y podemos tomar mejores medidas como consecuencia si interactuamos y somos transparentes. Sin embargo, espero que se acepten mis sugerencias con la intención en que fueron planteadas, que es ser positivos y constructivos, y mejorar la eficacia general del Consejo.

Por último, para recapitular, solo quiero dar de nuevo las gracias al Presidente y a su equipo por este mes de febrero tan cargado y productivo. Le deseo todo lo mejor a la delegación de Angola, así como a Movses, quien quizás ya haya salido del Salón —quizá ya haya tenido suficiente— pero lo agradezco mucho en nombre del Consejo de Seguridad su labor de dirección de la Secretaría.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias y felicitar al Presidente y a su equipo por la habilidad con que han dirigido el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Nuestro programa de trabajo durante este mes fue muy intenso, cargado de cuestiones y consideraciones muy importantes. Los acuerdos de consenso sobre los proyectos de resolución relativos a la República Popular Democrática de Corea y la cesación de las hostilidades en Siria fueron la coronación de todos nuestros esfuerzos. Quisiéramos formular las siguientes observaciones sobre las diferentes cuestiones que tuvo ante sí el Consejo durante este mes.

En primer lugar, quisiéramos formular unos comentarios acerca del debate público sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de

Seguridad (véase S/PV.7620). Acogemos con satisfacción los resultados positivos que se mencionaron en la exposición informativa, así como la publicación de la nota de la Presidencia, contenida en el documento S/2016/170, de 22 de febrero. Expresamos nuestro agradecimiento a la delegación de Venezuela por su iniciativa a ese respecto. Destacamos la importancia de la nota de la Presidencia y de la necesidad de que se aplique en la práctica. Se trata de una responsabilidad conjunta de los dirigentes de los órganos subsidiarios, su personal y sus secretarías, en particular en lo que respecta a la transparencia de la labor de esos órganos y la necesidad de contar con una visión objetiva sobre la promoción de los regímenes de sanciones como uno de los métodos de los que dispone el Consejo de Seguridad para aumentar su credibilidad y su capacidad para cumplir los propósitos y principios de la Carta.

En segundo lugar, en el debate público sobre los propósitos y principios de la Carta (véase S/PV.7621), muchos países y grupos de países presentaron ideas importantes, en particular en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quisiéramos manifestar la importancia de la voluntad política de respetar la Carta y sus disposiciones, y de que las Naciones Unidas cumplan su responsabilidad de desarrollar y mejorar su capacidad para desempeñar su función. De lo contrario, tendrán que abandonar el escenario internacional, pues la confianza en ellas disminuirá gradualmente.

En tercer lugar, en el debate público sobre el examen amplio de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se examinaron una serie de cuestiones cardinales, siendo la más importante la prevención de los conflictos desde una perspectiva política, social y de desarrollo. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad asumió sus responsabilidades al respecto ateniéndose a la letra y el espíritu de los Capítulos VI y VIII de la Carta, otorgando preeminencia a la diplomacia preventiva y la cooperación con las organizaciones regionales con miras al arreglo pacífico de controversias. Egipto espera que estas ideas positivas queden reflejadas en las negociaciones actuales en torno a un proyecto de resolución conjunta del Consejo y de la Asamblea General sobre el proceso de examen.

En cuarto lugar, la crisis en Siria figuró una vez más entre las principales prioridades del Consejo. Recientemente, hemos sido testigos de acontecimientos en Siria, que evolucionaron de manera positiva ya que se llegó a un entendimiento sobre la cesación de las hostilidades en Siria. Instamos a todas las partes, ya sean sirias o no, a que mantengan su compromiso con este acuerdo a fin de proseguir las conversaciones de Ginebra y también comenzar las negociaciones entre el Gobierno sirio y la oposición, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Además, al tiempo que las operaciones militares se han intensificado, los miembros del Consejo han sido testigos de acontecimientos positivos con relación al acceso a la asistencia humanitaria. Alentamos a todas las partes a que sigan haciendo todo lo posible para aliviar el sufrimiento de la población civil, e insistimos una vez más en que el proceso de Viena para lograr una solución política, que llevó a la creación del Grupo Internacional de Apoyo, así como la aprobación de la resolución 2254 (2015), ofrecen una oportunidad nueva e histórica de alcanzar una solución pacífica en Siria, que tal vez no vuelva a presentarse en años.

Incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad de garantizar la ejecución del plan de acción y preservar el consenso del Consejo, como se refleja en su resolución, sin selectividad ni condiciones previas. Las negociaciones durante un período de transición y el acceso a la asistencia humanitaria, así como la lucha contra el terrorismo, son todos elementos paralelos que deben abordarse sin dilación, teniendo en cuenta la importancia de llegar a una solución política de la crisis, la manera ideal de poner fin al sufrimiento de la población civil y luchar contra el terrorismo.

En quinto lugar, en diciembre también se celebraron consultas sobre la cuestión de Palestina, especialmente con relación al sufrimiento humanitario y las violaciones constantes de los derechos del pueblo palestino. Deseamos reiterar que la cuestión de Palestina está en una fase muy delicada, ya que las políticas de asentamiento israelíes, la confiscación de tierras palestinas y la destrucción de sus viviendas han anulado toda perspectiva de una solución política basada en la solución de dos Estados. Tenemos dos opciones: o bien la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, adopta medidas para defender los derechos del pueblo palestino y promover una solución basada en dos Estados, o debemos comenzar a reflexionar seriamente sobre la manera de contrarrestar una política que pretenda imponer la realidad de una solución de un solo Estado.

En sexto lugar, con respecto a Burundi, en febrero también se desplegaron numerosos esfuerzos diplomáticos en relación con la crisis política en Burundi, tras la visita del Consejo a Buyumbura y Addis Abeba y las visitas del Secretario General y de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como de la delegación de alto nivel de la Unión

Africana a Burundi, durante las cuales se expresó la preocupación de la comunidad internacional y su interés de poner fin con rapidez al conflicto. No obstante, quisiéramos alertar contra todo intento de imponer una visión estrecha de la solución de la crisis y los medios para su aplicación, así como del papel de las Naciones Unidas y su carácter, sin consultar con el Gobierno de Burundi y los miembros de la oposición pacífica, así como la sociedad civil y las demás partes interesadas regionales.

Consideramos que el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención de Conflictos, incluso en Burundi, debe recibir el mandato apropiado para encarar esta crisis y preservar los logros que hemos alcanzado desde que el Acuerdo de Arusha entró en vigor. Pedimos al Consejo de Seguridad que escuche los diferentes puntos de vista y valoraciones de las distintas partes que han visitado Burundi para acordar una estrategia adecuada que permita abordar la crisis. Reiteramos nuestra disposición de contribuir de manera eficaz a nuestro análisis de esta crisis.

Para concluir, le deseamos mucho éxito a usted, Sr. Presidente, así como a la próxima Presidencia.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): En nombre de la delegación del Senegal en su conjunto, tengo el placer de expresarle a usted, Sr. Presidente, y por su intermedio al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, nuestras cálidas felicitaciones por una presidencia, sin duda, muy fructífera y productiva del Consejo de Seguridad durante febrero, el mes más corto del año. Ha sido una presidencia fecunda y productiva tanto por el número de sesiones públicas y consultas privadas, como por la diversidad de las cuestiones objeto de debate, y también por los resultados obtenidos.

Los resultados positivos que usted acaba de presentar, Sr. Presidente, me eximen de volver a abordar volver a muchas de estas preguntas, y me limitaré a recordar las numerosas declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa y resoluciones, que son testimonio de nuestra labor durante su presidencia.

Bajo la Presidencia de Venezuela, el Consejo ha podido centrarse en cuestiones candentes de la actualidad, como la situación en Siria, y el Yemen, así como la cuestión nuclear de Corea, pero sobre todo ha podido esclarecer conflictos de larga data, aunque también cruciales, como el conflicto entre Israel y Palestina, con la situación dramática imperante en Palestina.

Al aplicar de manera competente los procedimientos y el programa del Consejo, usted ha logrado, Sr. Presidente, plantear como corresponde temas importantes, como la cuestión del régimen de sanciones, el papel del Consejo para mejorar la estructura para la consolidación de la paz y los métodos de trabajo del Consejo. Las cuestiones africanas no han quedado relegadas al olvido, más bien, al contrario, con la cuestión de Somalia, la cuestión del Sudán, la cuestión de Sudán del Sur, la cuestión de Malí, la cuestión de la República Centroafricana, así como la situación en Guinea-Bissau, sobre la cual los miembros del Consejo acaban de aprobar por unanimidad la resolución 2267 (2016).

Inspirándose en los valores y la riqueza cultural de su país y con la presencia de un conjunto filarmónico de Venezuela que ha engalanado su presidencia, usted ha podido demostrar, Sr. Presidente, que el Consejo de Seguridad está integrado por Estados y pueblos, con valores que pueden compartir.

Retomando la presentación de nuestro amigo, el Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Matthew Rycroft, sobre la interactividad, la transparencia, y también las actividades orientadas al logro de resultados, las numerosas y diversas cuestiones diversas planteadas ayer sobre la cuestión nuclear de Corea del Norte, así como la designación de magistrados y fiscales del Mecanismo Internacional que deberá ejercer las funciones residuales de los Tribunales Penales, consideramos que todos esos aspectos constituyen ejemplos de transparencia.

El Senegal celebra el compromiso reafirmado por el Consejo de Seguridad de acompañar al país vecino del Senegal, Guinea Bissau, en el camino de la reconstrucción y la consolidación de la paz.

La tercera enseñanza que quisiera destacar es que la labor a la que nos hemos consagrado este mes pone de manifiesto la necesidad de un compromiso sólido y constante de parte del Consejo de Seguridad para adoptar iniciativas dignas de mención en numerosas crisis e impulsar dinámicas positivas para mitigarlas. Sr. Presidente: Es también durante su Presidencia que el Consejo tomó la decisión de organizar una visita a África Occidental, que tendrá lugar la semana próxima, que incluye una visita a Malí, vecino del Senegal; a Guinea-Bissau y al Senegal, a fin de examinar algunas cuestiones con la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Sahel.

Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Senegal, quisiera, una vez más, reiterarle nuestras felicitaciones y aprovechar esta oportunidad para agradecer su

liderazgo durante su Presidencia, que honra a su país. Quisiera igualmente aprovechar esta ocasión para desearle el mayor de los éxitos a la delegación de Angola, que asumirá la Presidencia en marzo, a la cual le aseguro que puede contar con la plena cooperación de la delegación del Senegal.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias y felicitar al Embajador de Venezuela y a todo su equipo por la importante labor que han llevado a cabo este mes y por una Presidencia muy productiva. Sr. Presidente: Con una sonrisa, usted nos han impuesto un ritmo intenso, en particular con un número de temas sin precedentes con arreglo a “Otros asuntos”, incluidos los cuatro temas que fueron examinados ayer. Le damos las gracias.

En lo que respecta a un programa muy intenso, solo abordaré algunas cuestiones que, entre muchas otras, revisten particular importancia, sin mencionar otros temas, como el de la República Popular Democrática de Corea, por ejemplo, al que ya aludimos ayer. Respecto de esta cuestión, sencillamente espero que procedamos con rapidez a la votación del excelente proyecto de resolución que se nos ha propuesto.

En lo referente a África, quisiera decir algunas palabras sobre Burundi y la República Centroafricana. Después de la visita realizada por el Consejo a finales de enero, la visita del Secretario General a Buyumbura los días 22 y 23 de febrero ha permitido fortalecer la movilización de la comunidad internacional para solicitar a los actores de Burundi que pongan fin a la violencia e inicien sin demora un verdadero diálogo entre los burundeses. Esperamos que la visita de alto nivel de los Jefes de Estado de la Unión Africana, llevada a cabo entre los días de ayer y hoy, permita lograr compromisos concretos en ese sentido, en particular de parte del Presidente Nkurunziza.

Para nosotros, es esencial que el Consejo haga todo lo posible para evitar que la crisis en Burundi se convierta en una guerra civil o incluso en algo peor. El envío de un contingente policial de las Naciones Unidas es un elemento decisivo al respecto. Lamentamos que todavía no se haya podido alcanzar un acuerdo en lo que respecta a nuestro proyecto de declaración de la Presidencia sobre ese tema. Seguiremos promoviéndolo incansablemente con un sentido de responsabilidad y de vigilancia para apoyar los esfuerzos de la Unión Africana. En función de los resultados de la visita de los Jefes de Estado de la Unión Africana, retomaremos la iniciativa a fin de apoyar sus medidas.

En lo que respecta a la República Centroafricana, celebramos la aprobación, el 9 de febrero, de la resolución 2264 (2016), por la que se aumenta el personal penitenciario de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), lo cual permitirá fortalecer nuestras medidas de lucha contra la impunidad. La celebración de las elecciones presidenciales constituye un verdadero éxito colectivo, tanto para los centroafricanos como para la MINUSCA, para la fuerza francesa Sangaris y para todos aquellos que han apoyado la recuperación del país. El proceso electoral llegará a su conclusión y debe permitir que se produzca la transición el 31 de marzo próximo. El Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose de la cuestión para acompañar, después de que la transición haya finalizado, a la República Centroafricana por el camino de la estabilidad y la reconciliación.

Me referiré al tema apremiante del día, a saber, la cuestión de Siria. Francia apoya un proceso que dé resultados tangibles para el pueblo sirio, no por el simple hecho de ser un proceso. En definitiva, como lo recordó el Secretario General en su carta de fecha 17 de febrero, solo debemos mencionar lo obvio: si los sirios no ven ningún resultado en su vida diaria, las negociaciones no gozarán de credibilidad, y seguirán siendo una obra de teatro abstracta e, incluso, absurda. Ese es el principio rector de nuestras acciones, y por esa razón no hemos dejado de condenar los ataques cometidos contra la población civil ni de exhortar al levantamiento inmediato de todos los asedios y a que se dé a la asistencia humanitaria un acceso permanente, en condiciones de seguridad y sin restricciones a todas las personas necesitadas.

Plenamente coherentes con lo anterior, acogimos con beneplácito la cesación de las hostilidades acordada el 12 de febrero por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, como una importante contribución a la resolución del conflicto sirio. Francia prestará todo su apoyo a la aprobación, esta tarde, del proyecto de resolución por el que se refrendan los parámetros de ese acuerdo de cesación de las hostilidades. Sin embargo, si el papel del Consejo de Seguridad es apoyar, sin vacilación, toda medida que contribuya a la reducción sostenible de la violencia, debería seguir exigiendo que aportemos los medios colectivos para aplicar plenamente esa iniciativa.

Debemos considerar que la cesación de las hostilidades, por muy bienvenida que sea, no es más que la primera etapa para reducir la violencia. La clave será la capacidad de lograr, a través de las negociaciones entre los sirios, dirigidas por el Enviado Especial, la aplicación de la resolución 2254 (2015) y del Comunicado de

Ginebra (S/2012/522, anexo), porque solo una transición verdadera permitirá sentar las bases de un auténtico final de la crisis en Siria.

En lo que respecta al proceso de paz, quisiéramos que con nuestra iniciativa se pueda cambiar el *statu quo*, que, de hecho, es una regresión que, con cada día que pasa, debilita la solución de dos Estados y amenaza con provocar un enfrentamiento sobre el terreno. Francia avanzará de forma metódica con su iniciativa a fin de que inicialmente puedan reunirse los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y, con el tiempo, las partes en el marco de una conferencia internacional. Aunque se puede dudar de que existan actualmente las condiciones necesarias para que el Consejo de Seguridad pueda llevar a cabo una acción positiva, deberíamos estar decididos a garantizar que el Consejo pueda desempeñar el papel que le corresponde cuando llegue el momento.

Procederemos con plena transparencia y en estrechas consultas con todas las partes interesadas. Queremos que nuestro enfoque sea constructivo y colectivo para salir juntos de la situación sumamente nociva que conocemos. También trataremos de basarnos en los esfuerzos de los distintos asociados, en particular el Cuarteto, cuya declaración de 12 de febrero está en consonancia con nuestros esfuerzos. El nombramiento de un enviado especial de alto nivel en la persona del Sr. Pierre Vimont, nuestro exembajador en los Estados Unidos y ex Secretario General Ejecutivo del Servicio Europeo de Acción Exterior, nos permitirá comenzar la celebración de consultas extensas. Informaré periódicamente al Consejo sobre nuestros progresos.

Con respecto a la situación en Libia, también se han registrado avances importantes en febrero, habiéndose avanzado hacia el establecimiento de un gobierno de unidad nacional. El 15 de febrero, los miembros del Consejo Presidencial llegaron a un acuerdo para proponer una segunda lista consolidada de miembros del gobierno. Francia, junto con otros interlocutores, ha acogido con agrado este anuncio. Si bien la mayoría de parlamentarios de la Cámara de Representantes firmaron una declaración favorable a ese gobierno, este es un momento decisivo. La aceptación de esa lista y el establecimiento definitivo de un gobierno de unidad nacional son esenciales para responder a las crisis humanitaria y económica, que son tan preocupantes, y para hacer frente a la amenaza de Daesh. Apoyamos plenamente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Martin Kobler, en sus esfuerzos. Continuaremos apoyando plenamente el proceso político para que el Gobierno de unidad nacional pueda establecerse lo antes posible. Se espera que en las consultas del Consejo de Seguridad que tendrán lugar el 2 de marzo se reafirme nuestro apoyo colectivo a la mediación de las Naciones Unidas y al proceso en curso.

Por último, la sesión informativa del Consejo prevista para el lunes con la participación de la Presidencia en ejercicio alemana de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa será una oportunidad para recordar el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la solución de la crisis en Ucrania, así como la necesidad de la plena aplicación de los acuerdos de Minsk. En ese sentido, Francia recuerda periódicamente que los acuerdos son el único marco posible para lograr una solución negociada.

Para concluir, doy las gracias una vez más a la Presidencia de Venezuela y deseo a Angola, que asumirá la Presidencia dentro de unos pocos días, buena suerte.

Sr. Yoshikawa (Japón): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero darle las gracias y felicitarlo, así como felicitar también a la República Bolivariana de Venezuela por su labor al ocupar la Presidencia este mes. También deseo agradecerle su completo informe sobre las actividades del Consejo durante el mes de febrero.

(*continúa en inglés*)

De las muchas cuestiones difíciles que el Consejo ha abordado en el mes de febrero, quisiera concentrarme en tres. Estas incluyen dos importantes crisis sobre las que el Consejo adoptará decisiones importantes hoy, y esperemos que mañana también. Una se relaciona con el ensayo nuclear y los misiles balísticos lanzados por la República Popular Democrática de Corea. La otra es la situación en Siria. La tercera cuestión que quiero mencionar son los métodos de trabajo del Consejo, cuestión sobre la que el Presidente informó ampliamente.

En primer lugar, el 6 de febrero, la República Popular Democrática de Corea lanzó un misil balístico. Tras el ensayo nuclear de enero, este lanzamiento constituye otra violación clara y flagrante de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad por parte de la República Popular Democrática de Corea. No se trata de meras violaciones de las resoluciones del Consejo, sino también de desafíos totalmente inaceptables a la Carta de las Naciones Unidas. La combinación del desarrollo nuclear y de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea es una amenaza real a la seguridad nacional del Japón. También socava gravemente la paz y la estabilidad de la región y más allá de ella. En el día de ayer los Estados Unidos presentaron un proyecto de

resolución. Ese proyecto de resolución es muy amplio y sólido. Quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Embajadora Power y a su equipo por haber tomado la iniciativa. También deseo expresar mi agradecimiento a China por sus esfuerzos. Ahora es crucial para todos nosotros en el Consejo unirnos para aprobar un proyecto de resolución tan pronto como sea posible —mañana, para ser más precisos— a fin de enviar un mensaje enérgico a la República Popular Democrática de Corea. La aprobación de un nuevo proyecto de resolución no es un fin, sino un comienzo. Las resoluciones son eficaces solo cuando se aplican plenamente. Por lo tanto, la aplicación es fundamental para que cambie la política de la República Popular Democrática de Corea con respecto a su desarrollo en materia nuclear y de misiles, y para que ese vuelva al diálogo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar la importancia que reviste para todos nosotros cumplir plenamente las obligaciones establecidas en las resoluciones pertinentes, incluido el proyecto de resolución que se aprobará en breve.

La segunda cuestión se relaciona con Siria. Con profundo pesar, debo señalar que han transcurrido cinco años desde el estallido de la crisis en Siria. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, más de 250.000 sirios han sido asesinados y 4,6 millones han huido de su país durante este tiempo. Es evidente que no hay forma de poner fin a la difícil situación de los sirios sin una solución política integral. Una vez más, permítaseme subrayar la importancia de la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), aprobada por unanimidad el 18 de diciembre de 2015. Se prevé que el Consejo apruebe un nuevo proyecto de resolución hoy respaldando la reciente declaración conjunta de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre una cesación de las hostilidades en Siria. La aplicación del nuevo proyecto de resolución será otra responsabilidad para todos nosotros.

En tercer lugar, permítaseme mencionar los métodos de trabajo. En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, tengo el placer de anunciar que nuestra primera sesión se celebrará el 7 de marzo. Me complace heredar los importantes logros ya alcanzados en esa esfera, en particular la labor de Angola cuando ocupó la Presidencia del Grupo de Trabajo, las declaraciones presidenciales emitidas en octubre pasado bajo la Presidencia de España y la nota más reciente de la Presidencia (S/2016/170), publicada bajo la Presidencia de Venezuela este mes.

Asimismo, el Japón tomó la iniciativa de comparar la nota de la Presidencia S/2010/507 la última vez que prestamos servicios en el Consejo. Quisiera hacer una contribución concreta en ese ámbito durante mi Presidencia, basándome en los importantes logros a los que me acabo de referir. Con ese fin, solicito la sólida cooperación y el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad. También tengo la intención de seguir escuchando con atención las voces de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ese contexto, me sentí muy alentado por los recientes debates celebrados durante las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Muchas delegaciones expresaron su ferviente esperanza de que el Grupo de Trabajo Oficioso logre nuevos progresos sobre la transparencia y una cooperación más estrecha con la Asamblea General. Me sentí muy alentado al escuchar al Embajador Matthew Rycroft, del Reino Unido —que ya no está aquí— quien dijo que el Consejo de Seguridad podría beneficiarse considerablemente al escuchar las voces procedentes de la Asamblea General. No dijo la frase que se cita a menudo de que el Consejo de Seguridad es el que rige su propio reglamento.

Antes de concluir mi declaración, aunque no me parece que esté en el Salón, deseo expresar mi profunda gratitud a Movses Abelian por su valiosísima contribución como Director de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, y felicitarlo por su promoción. Espero que mi reconocimiento le sea transmitido. Mi único pesar es que Movses se habrá ido cuando tenga el honor de presidir el Consejo durante el mes de julio.

Por último, quisiera reiterarle mi agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a todo el equipo venezolano por su incansable labor. Tan solo quedan tres días. Deseo al Embajador Ismael Gaspar Martins —que tampoco está presente— y a la Misión de Angola mucho éxito en marzo.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Yo también quisiera felicitar a Venezuela por un mes muy productivo y atareado. Volveré a referirme a ello en un minuto.

Quiero hablar un poco sobre los métodos de trabajo y un poco sobre algunas de las cuestiones fundamentales que hemos abordado este mes.

Concretamente, sobre los métodos de trabajo, quiero dar las gracias a Venezuela por su iniciativa de convocar el debate sobre los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (véase S/PV.7620). Llegamos a la conclusión de que ese es uno de los debates más interesantes que hemos celebrado en este Salón. Estoy seguro —de hecho, lo sé por los comentarios que he recibido de otros miembros de la Asamblea

General— de que también observaron que ese ejercicio fue muy útil. Lo que se desprende claramente del debate y la nota que ahora hemos acordado (S/2016/170) es que se puede mejorar. Tenemos que trabajar de manera más inteligente y centrar nuestros esfuerzos en el cumplimiento de nuestras responsabilidades fundamentales. Por nuestra parte, Nueva Zelandia seguirá luchando en pro de un cambio de comportamiento en la forma en que operan los órganos subsidiarios. Centrarse en los resultados en vez de adherirse al proceso formal daría mayor sentido a nuestra labor.

Hay dos iniciativas en particular en las que quisiéramos avanzar. La primera es establecer un proceso transparente e inclusivo para la designación de los presidentes de los órganos subsidiarios. La segunda, que considero particularmente pertinente para la labor de las dos comisiones que presido, es lograr una mayor coordinación entre los órganos subsidiarios y el programa más amplio del Consejo. A este respecto, quisiera señalar que la amenaza que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) es una de las situaciones más peligrosas con las que tratamos en este órgano. Es muy importante que al tratar la cuestión de esa organización terrorista, el Consejo se apoye en la labor del Comité de Sanciones contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante (Daesh) y Al-Qaida.

Por lo tanto, deseo alentar a todos los que forman parte de nuestros órganos subsidiarios, ya sean los expertos o los embajadores que los presiden —y aliento también a otros embajadores a participar de vez en cuando en las actividades del Comité, especialmente los miembros permanentes que no tienen el privilegio de presidir esos órganos— a poner en práctica el espíritu de la nota que hemos acordado en nuestra labor cotidiana. No necesitamos hacer una reestructuración amplia del sistema para garantizar que nuestro trabajo sea eficaz, pero tenemos que tener un poco de sentido común.

En cuanto al programa de trabajo de febrero —que, como otros han señalado, ha sido un mes de intensa labor, cuyo mejor ejemplo fue el esfuerzo maratónico de ayer, bajo el tema “Otros asuntos”— somos firmes partidarios de utilizar ese tema como medio de abordar cuestiones importantes. Sin embargo, creo que llega un momento en que tenemos que hacer una pausa y reflexionar sobre cuántos temas se pueden abordar en una sola sesión. En lo que respecta a los métodos de trabajo de forma más general, deseo encomiar lo dicho por Matthew Rycroft en su declaración. Estuve de acuerdo con todo lo que dijo acerca de la manera en que debemos estructurar nuestro trabajo y sobre cómo podemos mejorar nuestra colaboración.

Como otros también han dicho, una de las cuestiones más importantes que hemos abordado este mes fue la examinada ayer, relativa a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Hemos esperado dos meses por un resultado al respecto. Cabe reconocer que los métodos de trabajo por medio de los cuales surgió ese resultado no son de nuestra preferencia, pero coincidimos en que se trata de una situación inusual. Deseamos felicitar a los Estados Unidos de América y a China por el muy importante trabajo que han hecho. Se trata de un proyecto de resolución sumamente importante. Es diferente. Envía la señal importante que queremos enviar, por lo que también estamos entre los que desean que se apruebe lo antes posible.

En lo que respecta a Siria, podemos estar satisfechos —quizá la mejor palabra sea “aliviados”— de que al fin se haya logrado cierto progreso. La adopción de un acuerdo para la cesación de las hostilidades ahora ofrece alguna esperanza de que se pueda iniciar un proceso de paz adecuado y de que finalmente se pueda lograr la paz en ese país. Mientras tanto, nos tranquiliza que el acceso humanitario parezca tener ahora una base más sólida, y esperamos que la gente de las ciudades sitiadas ya no sienta que es rehén de la lucha política que tiene lugar en ese país.

También queremos agradecer a los miembros del Consejo el firme apoyo prestado a nuestra sugerencia de que el Consejo busque alguna solución para la situación humanitaria en el Yemen. Pensamos que es un tema que es preciso abordar el próximo mes, y esperamos con interés trabajar con otros miembros del Consejo respecto de esa cuestión.

Por último, celebro que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo sobre el viaje a África Occidental, en particular, para visitar Guinea Bissau. Desde hace meses, con otros hemos venido sugiriendo que es importante que el Consejo demuestre su compromiso firme con ese país.

Para concluir, deseo felicitarlos a usted, Rafael, y a su equipo de colaboradores. No solo has estado muy ocupado, sino también gentil al guiarnos a lo largo del curso de esta difícil tarea en la que todos hemos estado enfrascados. Creo que ha demostrado una gran dignidad y profesionalidad, por lo que le damos las gracias. Le deseo a Angola lo mejor el próximo mes.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro más profundo reconocimiento a Venezuela por haber organizado esta sesión de recapitulación. Malasia sigue creyendo que estas reuniones proporcionan una plataforma importante para que

las delegaciones dejen constancia de sus impresiones y reflexiones sobre la labor del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Me sumo a los oradores que me han precedido para felicitarlos a usted y a toda la delegación venezolana por haber guiado la labor del Consejo a lo largo de lo que ha demostrado ser un muy intenso y productivo mes de febrero. Bajo su Presidencia, el Consejo ha abordado una amplia gama de temas y problemas relativos a situaciones concretas de los países y las regiones, así como cuestiones temáticas. La recapitulación de su Presidencia ha capturado claramente con cuánta habilidad ha dirigido usted al Consejo para hacer frente a esos asuntos.

En ese sentido, agradecemos la iniciativa de Venezuela de convocar un debate sobre los métodos de trabajo, prestando especial atención a la labor de los comités de sanciones (véase S/PV.7620). Consideramos que en el resultado del debate, contenido en la nota S/2016/170, aprobada por el Consejo bajo su dirección, se establecen pautas importantes que mejorarán la eficiencia y eficacia de los órganos subsidiarios del Consejo. Además, el debate abierto sobre el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/PV.7621) fue una oportunidad importante para que el Consejo y los Estados Miembros en general hicieran un balance de nuestro desempeño colectivo, sobre todo en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También estamos satisfechos de haber participado el pasado martes en el debate abierto sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz (véase S/PV.7629). Seguimos creyendo que la fuerza de la estructura reside en la Comisión de Consolidación de la Paz y en su capacidad para promover y convocar, así como su demostrada habilidad para actuar con relativa rapidez y flexibilidad. Esas son características importantes que es preciso preservar y fortalecer en el resultado del examen.

Sr. Presidente: También agradezco sus esfuerzos en la organización de debates oficiosos sobre la cuestión de la selección del Secretario General. En ese sentido, hago constar y acojo con beneplácito la iniciativa dinámica del Presidente de la Asamblea General de organizar, a partir de mediados de abril, audiencias para los aspirantes. Opinamos que el Consejo debería apoyar ese tipo de iniciativas, y también contribuir a que el proceso sea más transparente e inclusivo.

El Consejo y los miembros en general siguen ocupándose de numerosos desafíos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales. A lo largo de este mes examinamos la labor de varios órganos subsidiarios, a saber, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006); el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005), relativa al Sudán; el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur; y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2266 (2016), sobre las sanciones al Yemen. Reafirmamos nuestro apoyo al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed, y a sus esfuerzos. También instamos a las partes en el conflicto a dejar a un lado sus diferencias para lograr un nuevo alto el fuego. La prolongación del conflicto solo exacerbará la situación humanitaria, que ya es grave. De hecho, las consecuencias del vacío político y de seguridad han sido aprovechadas por los grupos terroristas.

Además de los debates mensuales sobre la situación en Palestina, el Consejo se benefició con la celebración de debates adicionales, concretamente sobre la protección internacional al pueblo palestino y la situación de los niños en los territorios palestinos ocupados. En ese sentido, mi delegación celebra y apoya la iniciativa emprendida por Francia para reactivar el proceso de paz del Oriente Medio. Consideramos que una iniciativa de este tipo, tendiente a contribuir a la solución pacífica del conflicto palestino-israelí, debió emprenderse hace tiempo.

Esta tarde, más adelante, vamos a seguir trabajando para responder a la situación en Siria. Mi delegación abriga la esperanza de que esta vez todas las partes en el conflicto se adhieran a la cesación de las hostilidades y permitan una tregua significativa de los combates. Reiteramos el llamado a todas las partes a participar de manera constructiva en el diálogo y las consultas que están liderando las Naciones Unidas con miras a lograr un resultado positivo, sobre todo para los civiles, las mujeres y los niños sirios, que han llevado la peor parte en las hostilidades.

El Consejo llevó a cabo una visita a Burundi el mes pasado, y hace unos días el Secretario General se encontraba en el país. Desde ayer, una delegación de alto nivel de la Unión Africana, integrada por cinco miembros, está celebrando consultas con el Gobierno y otros asociados e interesados en el país. A la luz de esa atención sostenida y de los ofrecimientos de compromiso y apoyo provenientes de una amplia gama de actores internacionales, instamos a todas las partes en Burundi a aprovechar la

oportunidad y colaborar de forma constructiva con todos los asociados a fin de crear las condiciones necesarias para el diálogo y el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Muy brevemente, en relación con Guinea-Bissau, a Malasia le complace que se haya prorrogado el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. Apoyamos plenamente la función que cumple la Misión al garantizar que el país mantenga el rumbo hacia la reconciliación nacional, el fortalecimiento de la gobernanza y el logro la seguridad y la estabilidad.

Antes de concluir, quisiera señalar que el Consejo tiene ante sí una serie de cuestiones importantes que todavía deben examinarse, y de decisiones que deben adoptarse, antes de que cerremos el capítulo de este mes. En ese sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar cuán vital es que el Consejo esté unido para abordar la difícil situación de las víctimas de los conflictos, el terrorismo y otros desafíos a la paz y la seguridad en todo el mundo. Por ello, debemos excavar profundamente y echar mano de nuestras reservas de buena voluntad, flexibilidad y espíritu constructivo a fin de que el Consejo en su conjunto pueda seguir cumpliendo eficazmente su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Seguimos comprometidos a hacer la parte que nos corresponde.

Por último, deseo al Embajador Gaspar Martins, de Angola, y a su equipo lo mejor para su Presidencia en marzo. La esperamos con interés.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darles las gracias a usted y a todo el equipo venezolano por su labor en febrero, que ha sido denodada, sumamente profesional y eficaz. A pesar de que hoy estamos recapitulando oficialmente nuestra labor durante el mes, algunas cuestiones importantes y delicadas siguen requiriendo nuestra atención en las horas y los días que quedan, incluida una que reviste especial importancia para mi país, es decir, la exposición informativa del lunes a cargo de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sr. Presidente: Encomiamos su enfoque de tener en cuenta las solicitudes de todas las delegaciones y de hacer todo lo posible para tratar de darles cabida sin prejuicios ni discriminaciones.

En las últimas semanas, el Consejo ha tenido que abordar cuestiones sumamente diversas, pero nuestro desempeño ha generado sentimientos encontrados. Quisiera citar como uno de los momentos más destacados el debate (véase S/PV.7620) sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Fue alentador ver un alto grado de convergencia de opiniones y un entendimiento general sobre las esferas en las que el Consejo puede aportar mejoras tangibles a la labor de sus órganos subsidiarios. En ese sentido, la publicación de una nota de la Presidencia sobre la labor de los órganos subsidiarios del Consejo (S/2016/170) es un avance positivo y, sin duda, un paso en la dirección correcta, si bien modesto. Por consiguiente, esperamos con interés la celebración el mes próximo de la primera reunión del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento y estamos dispuestos a colaborar estrechamente con todos los miembros del Consejo a fin de seguir mejorando nuestros métodos de trabajo.

El debate público (véase S/PV.7621) sobre el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales fue muy útil. La diversidad de opiniones y enfoques respecto del tema demuestra que las disposiciones de la Carta no han perdido validez. Sin embargo, el debate dejó una cosa clara: que toda violación de cualquier principio de la Carta socava los cimientos de la Organización y le resta legitimidad a los ojos del mundo. Los peligrosos precedentes que han sentado dirigentes sin escrúpulos y sin principios morales, absortos en visiones de grandeza personal y cegados por ambiciones imperialistas, podrían tentar a algunos a pensar que de hecho podría valer la pena torcer las reglas aquí y allá, interpretar la Carta según le convenga a uno y mentir persistente, descaradamente y sin inmutarse. El hecho de que las Naciones Unidas no adopten medidas concretas destinadas a castigar a los autores de delitos, corregir las injusticias y restablecer el respeto de los propósitos y principios de la Carta hace que sea demasiado patente para los Estados Miembros que impera la ley del más fuerte.

¿Es ese el mundo que nuestros dirigentes quisieron construir hace 70 años? ¿Es ese el mundo que queremos crear ahora? Nuestra respuesta es un no rotundo. Lo que necesitamos es unas Naciones Unidas capaces de responder eficaz y rápidamente a las violaciones de la Carta y otros retos de hoy.

Eso me lleva a la segunda parte de mi declaración. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial de velar por que los propósitos y principios de la Carta se cumplan y se respeten. Demasiado a menudo, las violaciones de la Carta desembocan en conflictos armados que matan, mutilan y desplazan a un gran número de personas. Cuando esto sucede, significa que el Consejo no ha cumplido su responsabilidad principal de mantener

la paz y la seguridad internacionales. Para que el Consejo sea eficaz, debe estar unido, y eso es algo que nos falta. En ningún lugar ha sido eso más pronunciado y manifiesto que en el contexto del conflicto sirio. A pesar de las numerosas deliberaciones sobre la cuestión siria en el Consejo, en la práctica se ha hecho muy poco para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio, poner fin al conflicto sangriento y centrar las energías y los recursos en luchar contra la amenaza que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Sham, que se está trasvasando a otros países de la región. Últimamente ha aparecido un destello de esperanza para el pueblo sirio. Esperamos sinceramente que el Consejo no eche a perder esta valiosísima oportunidad.

Sería negligente por mi parte no mencionar la cuestión de las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Después del ensayo nuclear de enero, expresamos nuestra firme condena de los actos de Pyongyang, que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Después del lanzamiento de un misil en febrero, reiteramos nuestra posición de que el Consejo debe reaccionar con firmeza a esas violaciones flagrantes de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Aunque es bastante lamentable que se tardara tanto tiempo en poner un proyecto de resolución sobre la mesa del Consejo, estamos, con todo, satisfechos con su carácter exhaustivo y quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos de los Estados Unidos y China, que redactaron el texto. Consideramos que la próxima aprobación del proyecto de resolución es una medida importante de la comunidad internacional para contribuir a fortalecer el régimen internacional de no proliferación. Somos realistas y no esperamos que el comportamiento de Pyongyang cambie de la noche a la mañana. No obstante, nuestra esperanza a largo plazo es que la península de Corea pase finalmente de ser uno de los focos de tensión del mundo a convertirse en una región de paz y estabilidad.

Si bien hoy estamos examinando lo que se ha hecho este mes, sugiero que examinemos de cara al futuro una cuestión de gran interés e importancia para todos los Miembros de las Naciones Unidas, a saber, el nombramiento del próximo Secretario General. En febrero se produjeron algunos intercambios útiles entre los miembros del Consejo sobre el proceso de selección. Con siete candidatos presentados oficialmente hasta la fecha y la posibilidad de que se presenten otros, estimo que es sumamente importante que el Consejo comience a celebrar de inmediato algunas conversaciones preliminares sobre la cuestión, sin aplazarlas hasta el mes de julio. A nuestro juicio, sería positivo que el Consejo se reuniera por lo menos una vez al mes para tratar la cuestión en un formato de consultas, en relación con el tema “Otros asuntos”, tal vez al final de cada mes.

Sr. Presidente: Para terminar, quisiera desearle una conclusión satisfactoria de sus funciones en los próximos días y asegurar a la Presidencia entrante de Angola nuestro pleno apoyo.

Sr. Zhao Yong (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China quisiera darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy. El Consejo ha estado muy activo este mes, y China agradece enormemente el hecho de que Venezuela haya presidido nuestros trabajos eficientemente y sin tropiezos. Quisiera centrarme en tres cuestiones relacionadas con la labor del Consejo este mes.

En primer lugar, respecto al Oriente Medio, las conversaciones de paz israelo-palestinas están actualmente estancadas, la situación de la seguridad en la zona está empeorando y la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado es grave. China se siente profundamente preocupada al respecto. Preservar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino es una responsabilidad común de la comunidad internacional, que debe adoptar medidas más firmes para reactivar las conversaciones de paz israelo-palestinas, presionar a Palestina e Israel para que las reanuden lo antes posible y, mientras tanto, fortalecer la cooperación con Palestina y la asistencia económica que le presta con miras a aliviar la situación humanitaria. El Consejo debe responder positivamente a las aspiraciones legítimas de Palestina y los Estados árabes y estudiar cuidadosamente la cuestión de dar protección internacional a Palestina con el fin de desempeñar un papel más importante en la promoción de las conversaciones de paz. China acoge con beneplácito todas las iniciativas que lleven a mejorar la situación y reanudar las negociaciones de paz.

En segundo lugar, respecto a Siria, últimamente se han logrado progresos notables en la entrega de la asistencia humanitaria y la promoción de un cese de las hostilidades. Se adoptaron decisiones importantes en la reunión ministerial del Grupo Internacional de Apoyo a Siria que se celebró en Múnich en relación con la ampliación de la asistencia humanitaria y el cese de las hostilidades. La Federación de Rusia y los Estados Unidos alcanzaron un acuerdo sobre el cese de las hostilidades, que China acoge con beneplácito. Instamos a la comunidad internacional y a los países de la región a que sigan apoyando los esfuerzos de mediación del Enviado Especial De Mistura y a que actúen de consuno para presionar a todas las partes en Siria a aceptar y aplicar el acuerdo

lo antes posible, con el objetivo de poner fin a las hostilidades y reanudar las conversaciones de paz de Ginebra, a fin de crear las condiciones propicias para una solución rápida y apropiada de la cuestión siria.

En tercer lugar, respecto a Sudán del Sur, últimamente se han logrado progresos satisfactorios en la aplicación del acuerdo sobre la solución del conflicto en Sudán del Sur. El Gobierno de Sudán del Sur ha declarado que la primera semana de marzo establecerá un Gobierno de unidad nacional. China agradece mucho los esfuerzos de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Sudán del Sur ha comenzado su reconstrucción pacífica, y le espera un camino largo y difícil. Por consiguiente, necesita un apoyo más firme de la comunidad internacional. China espera que el Consejo y la comunidad internacional en su conjunto sigan respaldando a la IGAD. Mientras tanto, alentamos encarecidamente a todas las partes en Sudán del Sur a que hagan concesiones mutuas y aboguen por la pronta formación de un Gobierno de transición con el fin de restablecer cuanto antes la paz, la estabilidad y el desarrollo en el país. China seguirá desempeñando un papel constructivo en la búsqueda de una solución política para la cuestión de Sudán del Sur.

Por último, pero no por ello menos importante, le deseo todo lo mejor a la delegación de Angola, la Presidencia entrante del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad se ocupa de diferentes problemas, con respecto a muchos de los cuales nos cuesta llegar a un acuerdo y un consenso. Sin embargo, la voluntad del Consejo —y, de hecho, de todos los Miembros de la Organización— no podría ser más clara con respecto a uno de ellos: Corea del Norte. En las últimas semanas, las peligrosas medidas de Corea del Norte y sus desafíos de resoluciones previas del Consejo merecen una reacción inflexible del órgano al que la Carta de las Naciones Unidas confirió el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Seamos claros. Los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles de Corea del Norte a menudo se describen como “provocaciones”. Sin embargo, ese eufemismo no hace justicia a lo que está haciendo el régimen de Corea del Norte. No se trata meramente de “provocaciones”; no se trata meramente de un desafío de las exigencias del Consejo de Seguridad y, ciertamente, del mundo. No. Con cada ensayo, con cada lanzamiento, Corea del Norte está potenciando de forma práctica y constante su capacidad operativa para desarrollar y desplegar armas nucleares. Con cada ensayo, con cada supuesta provocación, Corea del Norte está ampliando su capacidad para poner en peligro a todos los países del mundo. Con cada acto de desafío, nuestra determinación colectiva de detenerla debe ser aún más firme.

No podemos tolerar que un régimen, de forma grotesca, generalizada y sistemática, desacate el derecho internacional al maltratar a su propio pueblo y, con el mismo desprecio y precisión, desafíe la voluntad del Consejo fabricando las armas más peligrosas que conozca la humanidad. Por ese motivo, ayer, tras una colaboración y unas consultas amplias y fructíferas con sus asociados, los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad en respuesta al reciente ensayo nuclear y lanzamiento de misiles balísticos de Corea del Norte. De aprobarse, el proyecto de resolución representaría el mayor conjunto de sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en una generación. Esas sanciones enviarían un mensaje inequívoco al régimen de la República Popular Democrática de Corea: “el mundo no aceptará su proliferación, sus acciones tendrán consecuencias y trabajaremos incansablemente para detener su programa nuclear”.

Las sanciones no son punitivas; son prácticas, y contribuirán a nuestros esfuerzos colectivos para obstaculizar el programa de la República Popular Democrática de Corea dificultando su capacidad para recaudar fondos, importar tecnología y adquirir los conocimientos técnicos necesarios para hacer avanzar sus programas nucleares y de misiles balísticos ilícitos. Mientras Corea del Norte siga socavando la seguridad internacional mediante sus peligrosas actividades relacionadas con armas nucleares, debemos trabajar de consuno para impedir que ponga en peligro nuestra seguridad colectiva y para hacer que rinda cuentas de sus actos.

En cuanto a Siria, se han intensificado las tareas para permitir el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria y establecer un cese de las hostilidades que conduzca a la reanudación de las conversaciones políticas. El Grupo Internacional de Apoyo a Siria y las partes en sirias están trabajando en forma conjunta para lograr un cese de las hostilidades, que debe entrar en vigor esta medianoche en Damasco, a fin de brindar la posibilidad de detener los terribles actos de violencia y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Esperamos que el cumplimiento del cese de las hostilidades ponga fin a los bombardeos aéreos y las ofensivas terrestres del régimen, que han costado muchas vidas y en los últimos días han desplazado a más de 70.000 personas en los alrededores de Alepo.

Entretanto, los recientes avances en cuanto al acceso de la asistencia humanitaria a algunas zonas asediadas son positivos, pero se trata solo del comienzo. Si bien encomiamos la labor del equipo de tareas humanitarias del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, este es solo el primer paso para lograr el acceso pleno, continuo y sin trabas en todo el país. No nos contentaremos con la distribución de asistencia una sola vez en unas pocas zonas que deberían haber tenido una asistencia sin trabas desde el principio, asistencia que se ha denegado por completo y, en algunos casos, durante años.

A lo largo de la última semana y media, los convoyes han proporcionado asistencia a menos de 100.000 personas, menos de la cuarta parte de las personas que viven en zonas gravemente asediadas. Aún hay millones de personas que necesitan asistencia con urgencia. El régimen sirio y todas las partes deben eliminar todos los obstáculos a la asistencia. En última instancia, la única manera de poner fin al conflicto en Siria es a través de un proceso político que conduzca a una transición política de conformidad con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Continúa la crisis en Sudán del Sur. Se necesita en forma acuciante que las partes enfrentadas demuestren liderazgo. El pasado viernes oímos una amplia serie de exposiciones informativas sobre Sudán del Sur, y la exposición que ofreció ayer el Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Sr. Festus Mogae, fue especialmente importante. La Comisión es esencial para lograr progresos en Sudán del Sur, y esperamos que su Presidente nos siga informando con regularidad con el fin de respaldar adecuadamente su labor de supervisar la aplicación del acuerdo de paz.

Seguimos preocupados por las violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur, y en la exposición informativa que nos ofreció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se describía una estrategia de tierra arrasada, estrategia que se pone de manifiesto con la quema intencionada de civiles en sus hogares. Como detallaron las Naciones Unidas en un informe reciente sobre el estado de Unidad, ahora se están aplicando estrategias de supervivencia en los hogares más afectados por la inseguridad alimentaria, en las que expertos en seguridad alimentaria están viendo que se están consumiendo cosas nunca vistas en Sudán del Sur, como pieles de cabra rehidratadas procedentes de los muebles o la parte interior de los troncos de palmeras, es decir, se está comiendo madera.

En vista de que los abusos que se están cometiendo en Sudán del Sur son interminables y atroces, debemos mantener nuestro compromiso de apoyar la rendición de cuentas de los autores, en particular mediante los mecanismos que se indican en el acuerdo de paz, a saber, la creación de un tribunal híbrido digno de crédito. El pueblo de Sudán del Sur merece seguridad y paz, y también merece justicia.

En Burundi, si bien acogemos con beneplácito los recientes anuncios e informes sobre la liberación de prisioneros, esos anuncios deben ir seguidos de medidas. Hay que reanudar de inmediato un diálogo digno de crédito con la oposición fuera de Burundi. Lamentablemente, el Gobierno continúa reprimiendo a la sociedad civil y la oposición política. Lamentablemente, también las violaciones generalizadas de los derechos humanos son un fenómeno cotidiano. El Consejo debe continuar examinando todas las opciones para procurar que el proceso político sea convincente y que los civiles estén a salvo.

La semana pasada, seis activistas fueron detenidos en la República Democrática del Congo después de instar al Presidente Kabila a dimitir. El miércoles fueron condenados a dos años de prisión por incitación. Hay que poner fin a la intimidación, y en los próximos meses el Consejo de Seguridad deberá seguir velando por que se celebren unas elecciones oportunas y dignas de crédito.

Por último, nos agrada que el Consejo debatiese la situación política y de derechos humanos en Birmania en las consultas de ayer por la tarde. En particular, acogimos con agrado la perspectiva del ACNUDH y seguiremos alentando a mantener una interacción al más alto nivel entre el Consejo y dicha Oficina en futuras reuniones.

Es crucial que durante el período posterior a las elecciones reine la paz para mantener la estabilidad y la confianza del pueblo de Birmania en esta transición. Sin embargo, siguen existiendo obstáculos importantes y evidentes para la formación de un Gobierno plenamente democrático y civil. Aunque hemos visto algunos pasos importantes en la buena dirección, seguimos preocupados por los considerables problemas de derechos humanos que se dan en una serie de frentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, el trato de los rohinyás. La situación en el estado de Rakáin sigue siendo desalentadora, y es necesario que el Gobierno adopte medidas importantes, sostenidas y estratégicas para hacer frente al odio y el fanatismo y resolver la crisis.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera darle las gracias a usted y a su delegación por su liderazgo durante este mes. Nuestra labor de este mes todavía no ha terminado.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de nuestra

delegación a usted y a toda su delegación por el excelente trabajo que han llevado adelante. Yo diría que han hecho una Presidencia activa y activista, esto es, activa en el sentido de que continuó trabajando a un excelente ritmo, pero además activista en el sentido de haber traído al Consejo de Seguridad y a los Miembros de las Naciones Unidas temas que, si bien son de interés para todos nosotros, también ahí Venezuela quería resaltar la importancia que le asignaba a varios de ellos.

Venezuela, en su legítimo derecho desde la Presidencia, nos impulsó a trabajar estos puntos de la misma manera que otros miembros del Consejo o con idénticos derechos, utilizaban el mecanismo de "Otros asuntos" para traernos también a colación varios puntos de su interés porque se consideraba pertinente tratarlos en el momento.

Me abstendré de ingresar en distintos temas que cubrimos. Primero, tu exhaustivo informe cubrió básicamente la totalidad de ellos, y mis colegas han hecho referencia entre unos y otros de nuevo a la totalidad. Quizá, más bien haga una reflexión en función de estos 57 días que lleva mi delegación en el Consejo de Seguridad, y resalte algunos temas que, por el hecho de ser tan nuevos en el Consejo, me llaman la atención. Pero quisiera resaltar que hemos tenido una agenda cargada de horrores, como la situación humanitaria que estamos viendo en el Oriente Medio, el Cuerno de África, que en realidad son deprimentes. Pero ahí vale la pena resaltar precisamente, y rendir tributo de alguna manera, al rol que juegan las entidades humanitarias, tanto del sistema de las Naciones Unidas como numerosas organizaciones no gubernamentales, que en el terreno arriesgan la vida. Lamentablemente, hemos tenido ya los informes de las decenas de trabajadores humanitarios que han perdido la vida en todos estos conflictos.

Al mismo tiempo, quisiera resaltar el sacrificio de los efectivos desplegados en múltiples operaciones de mantenimiento de la paz, quienes también han entregado vidas en función de las tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, por ese lado, me estimula en algo poder decir que tenemos en el terreno una cantidad de gente que no solo lleva la bandera, sino que la defiende con su vida.

Al mismo tiempo, resalto también el rol que están jugando en muchos terrenos los Representantes Especiales del Secretario General. En numerosos escenarios en los cuales están jugando su rol —y no quiero entrar en los nombres para no olvidarme de ninguno de ellos, pues sería injusto— vemos la perseverancia, la persistencia, el esfuerzo, la dedicación, la imparcialidad y la objetividad con que se vienen manejando. Desde nuestra modesta manera de ver, ha sido un balance muy positivo en estos 57 días de nuestra presencia en este Consejo.

Entrando en un análisis de cómo hemos trabajado en estos 57 días, me preocupa saber que hemos tenido más de 75 reuniones en 57 días, es decir, más de una reunión por día calendario, lo cual quiere decir que nos hemos reunido muchísimas veces. Ahora, cuando miro la columna de resultados, hay poco, muy poco. Hasta el momento, tenemos registradas acá 6 resoluciones, de las cuales 5 son básicamente procesales. Una que, fui muy grata, relativa a Colombia, es exógena al Consejo. El origen es ajeno al Consejo. Los colombianos llevaron a cabo un excelente trabajo, acompañados muy bien por Cuba, Noruega, Chile, Venezuela, pero la génesis de esa resolución es producto de un movimiento externo a nuestro Consejo, y el Consejo hizo muy bien en aprobar y acompañar esa solución.

Los otros productos fueron numerosos comunicados de prensa. Llevo contados 21, 8 de los cuales en realidad son comunicados de prensa en repudio de atentados terroristas; son comunicados de prensa que tienen que salir o tienen que salir, porque todos estamos en contra del terrorismo y lo repudiamos; son casi automáticos, lo cual me deja entonces 13 comunicados de prensa de alguna sustancia. El problema es que, de alguna forma, estamos respondiendo a terribles situaciones en el terreno con comunicados de prensa.

Por otro lado, también con ánimo de reflexión, hay buenos desarrollos. Creo que fue Gerald quien dijo que no es para alegrarse, para al menos para sentir alivio, como Siria, por ejemplo. Yo diría que los avances que se han logrado en Siria también son exógenos al Consejo, no a miembros del Consejo, que sí han jugado un rol importante, a los cuales damos la bienvenida y a los que brindaremos apoyo. Creo que el Consejo tiene que apoyar todas aquellas actividades y desarrollos, que puedan conducir a pacificar y crear el terreno para poder avanzar.

El proceso de negociación ha sido todo externo al Consejo. Quizá es lo mejor que pudo haber pasado, pero a mí, como recién llegado al Consejo, digamos que lo anoto como un tema de interés. Asuntos de esta magnitud tienen un desarrollo más fructífero quizá desde fuera de nuestro Salón, fuera de este recinto, que dentro de él.

Vuelvo a un tema que señalé en nuestra sesión de recapitulación. Tenemos esta distinción entre reuniones y reuniones de consulta, la diferencia entre el plenario y las consultas. Me viene a la mente el título de un poema de un querido autor uruguayo, Mario Benedetti, que se titula

"Desmitifiquemos la Vía Láctea". Es muy agradable, pero no lo narraré aquí. Pero la idea de desmitificar algo tan importante, como la Vía Láctea, lo que quiere decir es desmitificar las reuniones de consulta. Muy francamente, en las reuniones de consulta, ninguno de los miembros del Consejo, a mi juicio, ha dicho nada que no pudiera decir aquí en ese Consejo, delante de la membresía. Podemos hacerlo aquí, e ir al cuartito de allá —insisto— y decir a lo mejor todas aquellas cosas que conviene hacer en un ambiente más recoleto. Pero la verdad es que sigo sin haber escuchado allá nada que no se podía haber dicho aquí. Creo que el tema es una cultura de nuestro trabajo.

Quiero sí, hablando nuevamente del Consejo, rendir tributo al siguiente hecho. La Presidencia no es el titular de lograr un resultado en muchos de los temas, a saber, Siria, el Yemen. No depende de la Presidencia. Pero la Presidencia venezolana planteó un tema, los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios, en particular los comités de sanciones; tenía una idea, hizo una propuesta y logró una nota de la Presidencia, un trabajo útil para el Consejo, bien desarrollado por la Presidencia, un logro concreto que deja Venezuela como contribución al funcionamiento de nuestro órgano.

Por consiguiente, con ese comentario les doy nuevamente nuestro agradecimiento a ti Rafael y a toda tu delegación y les damos la bienvenida, el martes, a nuestros estimados colegas de Angola, a quienes también les deseamos la mejor de las suertes.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Muchas gracias, Rafael. Ante todo, enhorabuena a ti y a tu equipo por la espléndida Presidencia que habéis hecho. Nosotros sin nuestros equipos no seríamos nadie, lo tengo meridianamente claro. Aprovecho para desearle todo lo mejor a la Presidencia de Angola.

Yo me voy a ceñir a dos aspectos. Como siempre dice Elbio, cuando uno interviene el último es muy difícil decir algo nuevo. Trataré de decir algo nuevo.

Me referiré primero a una práctica en la que se ha incurrido durante este mes, que es los "Any other business" ("Otros asuntos"), según la cual, de acuerdo con nuestros cálculos —porque mi equipo realmente ha estado trabajando intensamente—, has convocado 12 reuniones y tú me dices que has convocado 14. A mí la práctica de los "Any other business" me parece una práctica necesaria y aconsejable porque, en definitiva, es el trabajo del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad no se puede limitar a reunirse cuando lo establecen los calendarios de acuerdo con los "reporting systems" (sistemas de presentación de informes). Se tiene que reunir cuando hay una situación que exige la atención del Consejo. Pero 14 reuniones, con el cariño y la confianza que te tengo, me parecen quizás un poco muchas. Tienes el gran mérito de que has creado una nueva dinámica, una nueva doctrina, pero de cara a las futuras Presidencias —que viene Angola, luego China y luego Egipto—, yo quisiera decir a los miembros que habría que buscar un equilibrio entre calidad y cantidad; que los "Any other business" están muy bien, pero los tenemos que reservar para situaciones de verdadera emergencia. Si uno se va hacia atrás, te das cuenta de que en el pasado los "Any other business" era algo bastante excepcional y durante este mes se ha convertido en algo frecuente. Está muy bien. Has creado una nueva escuela, pero mi llamamiento es a la prudencia.

Segundo, España es una de las grandes defensoras de la transparencia. La transparencia significa que lo que hacemos en el Consejo de Seguridad pueda ser compartido, en alguna medida, con la Asamblea General. Estoy muy orgulloso de que a mi equipo se le ocurrió durante nuestra Presidencia acabar el mes con una sesión de recapitulación, que luego se ha seguido acuñando con la denominación "sesión de recapitulación al estilo Toledo", que permite una interacción entre los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros de la Asamblea General.

A mí me da cierta pena ver hoy las personas ilustres —pocas— que nos están escuchando. ¿Por qué me da pena? Pues, sencillamente, porque no se pueden dirigir a nosotros; porque nosotros estamos aquí, en este magnífico recinto, hablando de lo que hacemos en el Consejo de Seguridad y ellos se tienen que limitar a escucharnos y no pueden preguntar nada. Pues bien, para las futuras Presidencias, la petición de España es que estaría muy bien —si le parece bien a la futura Presidencia, y me estoy dirigiendo a Angola, a China, a Egipto y a las siguientes— que la sesión de recapitulación al término de la Presidencia sea la sesión de recapitulación al estilo Toledo, es decir, que permita que los miembros de la Asamblea General nos hagan preguntas. No me extiendo más sobre ese capítulo.

Me ha parecido muy interesante la intervención de Elbio cuando ha hablado de la proliferación de reuniones, la falta de resoluciones y yo añadiría algo más, que es lo que a mí más me preocupa. Es verdad que nos reunimos mucho y producimos poco. Yo cambiaría un poco las palabras: creo que hablamos demasiado e implementamos demasiado poco. Hay demasiada palabra en las sesiones del Consejo, hay algunas resoluciones, pero luego donde nos quedamos de verdad cortos es en la implementación de las resoluciones y de las declaraciones de la Presidencia.

Un segundo tema al que me quería referir es los asuntos humanitarios. Creo que es una de las grandes señas de identidad de la Presidencia venezolana, y lo aplaudo. Ha habido un sinfín de reuniones humanitarias sobre Siria, el Yemen, Sudán del Sur y otros, y al final se trata de las personas necesitadas. Creo que lo que las reuniones del Consejo permiten, cuando uno se centra en lo humanitario, son tres cosas: primero, establecer los mecanismos de alerta temprana; segundo, facilitar la asistencia humanitaria y, tercero y lo más importante, promover el respeto del derecho internacional humanitario.

Acabaré con dos cuestiones muy puntuales, que se refieren, desde luego, a la amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Primero, respecto de la República Popular Democrática de Corea, quiero suscribir totalmente la intervención del Embajador del Japón. Considero que es del todo necesario que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución que suponga un salto cualitativo en el sistema de sanciones impuesto a la República Popular Democrática de Corea porque, en primer lugar, las resoluciones anteriores han demostrado ser insuficientes; en segundo lugar, confío en que tenga el respaldo de los 15 miembros del Consejo porque es necesario dar una imagen de unidad y de único mensaje; y, en tercer lugar, creo que es urgente porque las amenazas a la paz y la seguridad internacionales no se pueden permitir la demora de los miembros del Consejo de Seguridad.

En cuanto a Siria, seré brevísimo porque esta tarde confío en que aprobaremos una resolución y reservo mi intervención para esta tarde a partir de las 15.00 horas.

El Presidente: Quisiera hacer nuevamente uso de la palabra en capacidad nacional.

Me ha parecido muy interesante esta sesión de hoy. Primero debo aclarar que hemos invitado a una sesión de recapitulación pública según la fórmula Toledo para el lunes a las 16.00 horas, y están invitados. Ese fue nuestro compromiso cuando asistimos a la primera sesión de este tipo con España y después hemos venido insistiendo. Como los miembros saben mejor que yo —porque tienen mucho más tiempo aquí, sobre todo los permanentes, como el Reino Unido—, esta reunión se hace para que quede registrada como documento oficial. Todo lo que estamos diciendo aquí queda registrado. Yo escucho a los transcriptores preparando los documentos, y queda una rendición de cuentas al Consejo.

El que el Consejo de Seguridad esté más o menos desprestigiado o tenga más o menos legitimidad en el seno de las Naciones Unidas no es un tema que se ha de resolver en un mes. Hay algunos temas que, por la falta de resolución del Consejo de Seguridad, hacen que la Asamblea vea al Consejo como un ente que ya tiene decisiones prefijadas. De todas maneras, lo primero que quería decir es que nos reuniremos el lunes a las 16.00 horas. Es así porque hemos tratado de incluir en la agenda todas las solicitudes que se han hecho. Vamos a tener al Canciller de Alemania el lunes, y en la tarde vamos a tener, en el tema de Kosovo, al Canciller de Serbia y al representante de Kosovo, pero una vez finalizado ese encuentro, vamos a celebrar esa reunión, en la que esperamos que todos los miembros de la Asamblea General puedan dar sus opiniones sobre este asunto. Así es que estoy invitando a varios Embajadores para que nos acompañen y podamos responder a esos asuntos.

El otro tema es que, cuando nosotros vimos el programa original de las actividades que estaban ya preestablecidas por la periodicidad de los informes, nos pareció que era muy triste hacer sencillamente, con tantos problemas que hay en el mundo, un trabajo de apoyo a la Secretaría. Está muy bien, la Secretaría hace un trabajo extraordinario, pero hay temas que están en la actualidad o que están pendientes. Entonces, la única manera de poder introducir esos temas ha sido con “Any other business” (“Otros asuntos”). Nosotros no esperamos que de cada “Any other business” salga una resolución porque, como bien saben, sobre todo los miembros permanentes, el Consejo de Seguridad se convierte en una caja de resonancia política y es un proceso para después, de ser posible, construir un consenso sobre algún tema. Es lo que hemos visto de Siria. No sé cuántas resoluciones y cuántas reuniones se han hecho sobre Siria, y ahora esperamos que, finalmente hoy, podamos firmar un cese al fuego, que apenas es el comienzo de un proceso. O es lo que vimos con Ucrania el año pasado, porque nosotros tenemos ya un año aquí. O los temas que son recurrentes y que concitan mucho interés. Cuando sale el tema de las pruebas atómicas nos reunimos el domingo. Y así debe ser. Solo que en nuestra cuenta, y a nuestro entender —y agradezco mucho lo que ha dicho el Representante del Uruguay, de activa y activista— porque como bien suramericano nos conoce, nos conocemos bien.

Nosotros no podemos permitir que no se hable del Sáhara Occidental, por ejemplo. Nadie habla del Sáhara Occidental. Y no hay manera de hablar de la última colonia en África, así en un formato público, no hay manera, porque lo bloquean. Es posible que en algún momento estalle un conflicto, o que el Frente Polisario rompa el alto el fuego y volvamos a una guerra, entonces lo veremos de urgencia.

Pero es igual al tema de Palestina. Nosotros de verdad no esperamos nada, porque este Consejo de Seguridad no es capaz de sacar ni siquiera unos elementos a la prensa con el tema palestino, ni siquiera eso. Pero los niños siguen muriendo, la situación sigue complicándose y en algún momento vamos a tener un conflicto en Palestina. Entonces nos reuniremos en emergencia. Vendrán las reuniones humanitarias.

Entonces el Consejo de Seguridad está siendo reactivo y no preventivo. Por eso, la única rendija que encontramos para hablar de los temas que nos parecen que no pueden seguir difiriéndose es "Otros asuntos". Y además hemos tomado la decisión en esta Presidencia que no termina. Debo aclarar: Davey, el Embajador Pressman, dijo que el trabajo no termina y debe estar preocupado de que no nos reunamos mañana. Mañana nos vamos a reunir. Y nos vamos a reunir el lunes también, hasta que veamos todos los temas que están ante nosotros. Ojalá podamos decidir todas las resoluciones que tenemos pendientes: Corea del Norte, Siria, y que hagamos todo lo que tenemos que hacer. Esta reunión no termina pero este era el único espacio formal que teníamos para poder hacer este informe.

Como decía entonces, nosotros no esperamos, es difícil medir la eficacia de un organismo por la cantidad de resoluciones que emite. Es una discusión política. Esto es una discusión política y se trata de crear una conciencia, trabajar un consenso, pero al final incluso todos los países tienen que llamar a su capital, y ver qué hacen. Pero el Consejo de Seguridad es eso, es una caja de resonancia sobre los temas.

Volviendo al comentario de Matthew, el Embajador Rycroft, —lamento que se haya ido, estará trabajando en algunas de las resoluciones— respecto a la transparencia y el tema de la interacción, a nosotros nos parece, por ejemplo, que en el debate (véase S/PV.7621) sobre la necesidad de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas es muy importante que se hayan expresado 70 países. Si no hubiera venido nadie, ahí sí estaríamos preocupados, porque querría decir que esos son elementos que ya dejaron de ser importantes para los países. Normalmente, no espero que cambien las Naciones Unidas en su percepción, ni el Consejo de Seguridad, pero es mi tarea decirle a la Asamblea General, decirle al Consejo de Seguridad que eso es importante, porque en algunas situaciones estos están violándose o están a punto de violarse.

El otro tema que quería resaltar —y agradezco todos los comentarios al respecto— es que por primera vez escuchamos a los países que están bajo sanciones aquí hablar del tema de la transparencia. No hay nada tan poco transparente como el Comité de Sanciones. Es horrible, nadie sabe qué pasa. Y son mucho menos transparentes las decisiones que se toman ahí. De manera que esto es obviamente un organismo político, aquí no hay técnicos, ninguno de los que están aquí sentados son técnicos de nada, son todos elementos políticos y tienen una posición política, y debemos estar preparados para el debate. Nosotros, en nuestro país, estamos acostumbrados al debate democrático. Allá no hay veto. Es un debate democrático abierto y entonces la mayoría es la que decide. Entonces, eso es lo que queríamos introducir.

Agradezco a todos sus comentarios, agradezco sus expresiones de amistad y simpatía a nuestro país. Hemos tratado de dar una pequeña muestra de lo que es la idiosincrasia venezolana. Seguiremos haciéndolo permanentemente y estrechando la relación con todos los países de la comunidad y mostrándonos como somos, un pueblo de paz, un pueblo con una posición clara, unos principios muy claros, pero siempre tratando de construir y ayudar al resto de la comunidad internacional.

Doy ahora la palabra al representante de España.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Me reservo para la recapitulación al estilo de Toledo que acabas de anunciar y que te felicito por ello.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.